

De acuerdo con la Ley 1618 de 2013, las Personas con Discapacidad (PcD) son aquellas "que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás". En el artículo 8, esta ley ordena al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) "establecer programas de apoyo y acompañamiento a las familias de las PcD" (inciso 2) e "incluir la variable de discapacidad en los planes, programas o proyectos que sean de interés de esta población" (inciso 5).

En concordancia con el marco normativo nacional e internacional, el ICBF ha adoptado diferentes medidas para garantizar la inclusión real y el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. Para dar cuenta de lo anterior, ha incorporado y actualizado las variables para la caracterización de esta población dentro de sus registros administrativos.

La presente infografía brinda información básica de caracterización de la Población con Discapacidad atendida por la entidad durante 2019, en el marco de los servicios de Promoción y Prevención, y Protección.



Promoción y Prevención

En el marco de los servicios de Promoción y Prevención, el ICBF desarrolla planes, programas, proyectos y modalidades para la promoción de los derechos y prevención de vulneraciones en niñas, niños y adolescentes en todo el país.

En materia de atención a la población con discapacidad, adelanta acciones afirmativas, inclusivas y especializadas para brindar atención oportuna y pertinente a las necesidades de las PcD y sus familias.

Durante la vigencia 2019, en el marco de los servicios de Promoción y Prevención, el ICBF atendió a 2.743.769 niñas, niños, adolescentes y familias. De este total, 8.195 personas manifestaron presentar alguna discapacidad.

Tabla 1. Número de atenciones brindadas a niñas, niños, adolescentes y familias según dirección misional.

Dirección Misional	Total general	PcD atendidas
Dirección de Primera Infancia	2.149.367	3.213
Dirección de Niñez y Adolescencia	213.475	348
Dirección de Familias y Comunidades	251.765	4.534
Dirección de Nutrición	129.162	100

Fuente: Sistema de Información Cuéntame. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Grupo de Estadística y Gestión de la Información, Dirección de Planeación y Control de la Gestión, ICBF.

El área misional del ICBF que registró al mayor número de atenciones a las PcD fue la Dirección de Familias y Comunidades, seguida de la Dirección de Primera Infancia.

Por género, la atención brindada se distribuyó así para el total de la población y para las PcD.



Total hombres
55 % 1.495.581
Hombres con discapacidad
55 % 4.677



Total mujeres
45 % 1.247.961
Mujeres con discapacidad
42 % 3.517

Intersexuales



Total intersexuales
0,01% 277
Intersexuales con discapacidad
0,01% 1

Fuente: Sistema de Información Cuéntame. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Grupo de Estadística y Gestión de la Información, Dirección de Planeación y Control de la Gestión, ICBF.

Según el curso de vida, la mayoría de atenciones se realizaron a la primera infancia, tanto para el total de la población, como para las PcD.

Primera Infancia (0-5 años)

Total: 2.006.726 (73,1 %)
Con discapacidad: 3.708 (45 %)

Infancia (6-11 años)

Total: 209.297 (7,6 %)
Con discapacidad: 1.458 (17,7 %)

Adolescencia (12-17 años)

Total: 160.956 (5,8 %)
Con discapacidad: 1.513 (18,4 %)

Mayores de 18 años

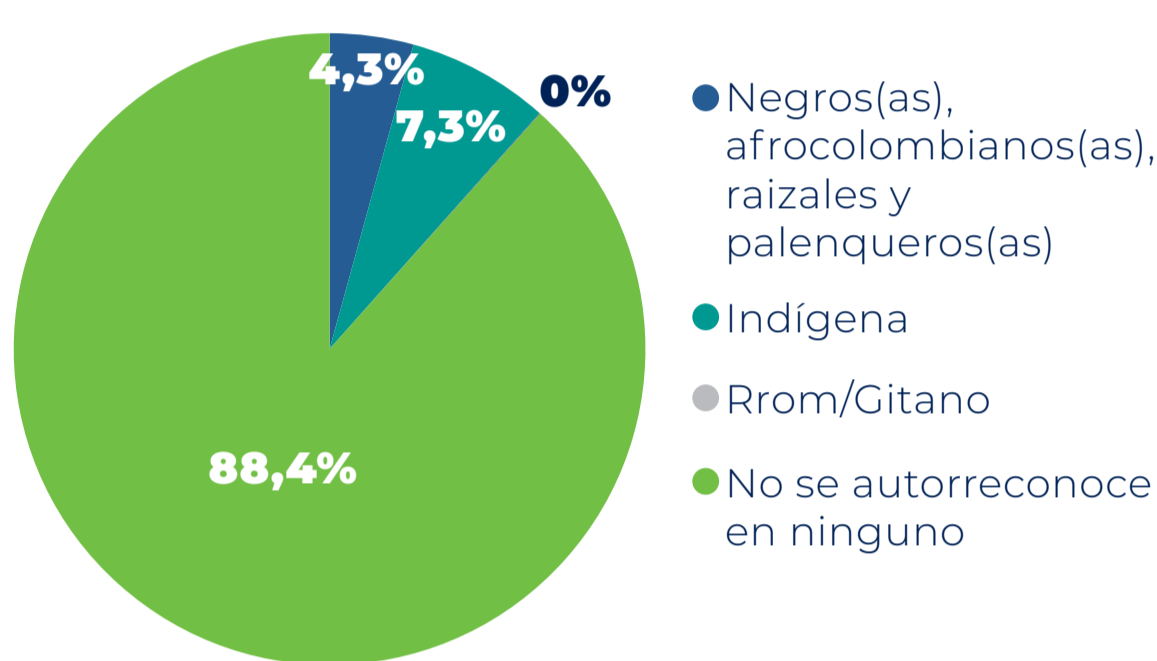
Total: 366.789 (13,3 %)
Con discapacidad: 1.516 (18,4 %)

Fuente: Sistema de Información Cuéntame. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Grupo de Estadística y Gestión de la Información, Dirección de Planeación y Control de la Gestión, ICBF.

Del total de población atendida, el 10 % equivalente a 261.412 personas se autorreconocieron como indígenas, 5 % (148.291) como población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, y 0,03 % (933) como población Rom.

Los porcentajes de atención a las PcD que se autorreconocieron como pertenecientes a algún grupo étnico se distribuyeron así:

Gráfica 1. Porcentaje total de atenciones según grupo étnico.



Fuente: Sistema de Información Cuéntame. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Grupo de Estadística y Gestión de la Información, Dirección de Planeación y Control de la Gestión, ICBF.

De acuerdo con la categoría de discapacidad, el 35,4% (3.042) de las PcD atendidas aseguró tener discapacidad física; 20,6% (1.768) presentar discapacidad intelectual, 9,8% (845) discapacidad visual y 9,7% (830) discapacidad por voz y habla.

Gráfica 2. Categoría de discapacidad* de las PcD atendidas.



Fuente: Sistema de Información Cuéntame. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Grupo de Estadística y Gestión de la Información, Dirección de Planeación y Control de la Gestión, ICBF.

*Es importante tener en cuenta que estas categorías de discapacidad aunque no se encuentran contempladas en la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, continúan en los sistemas de información del ICBF porque el registro de estas variables se dio antes del 26 de febrero de 2018 bajo la normatividad y clasificación anterior.

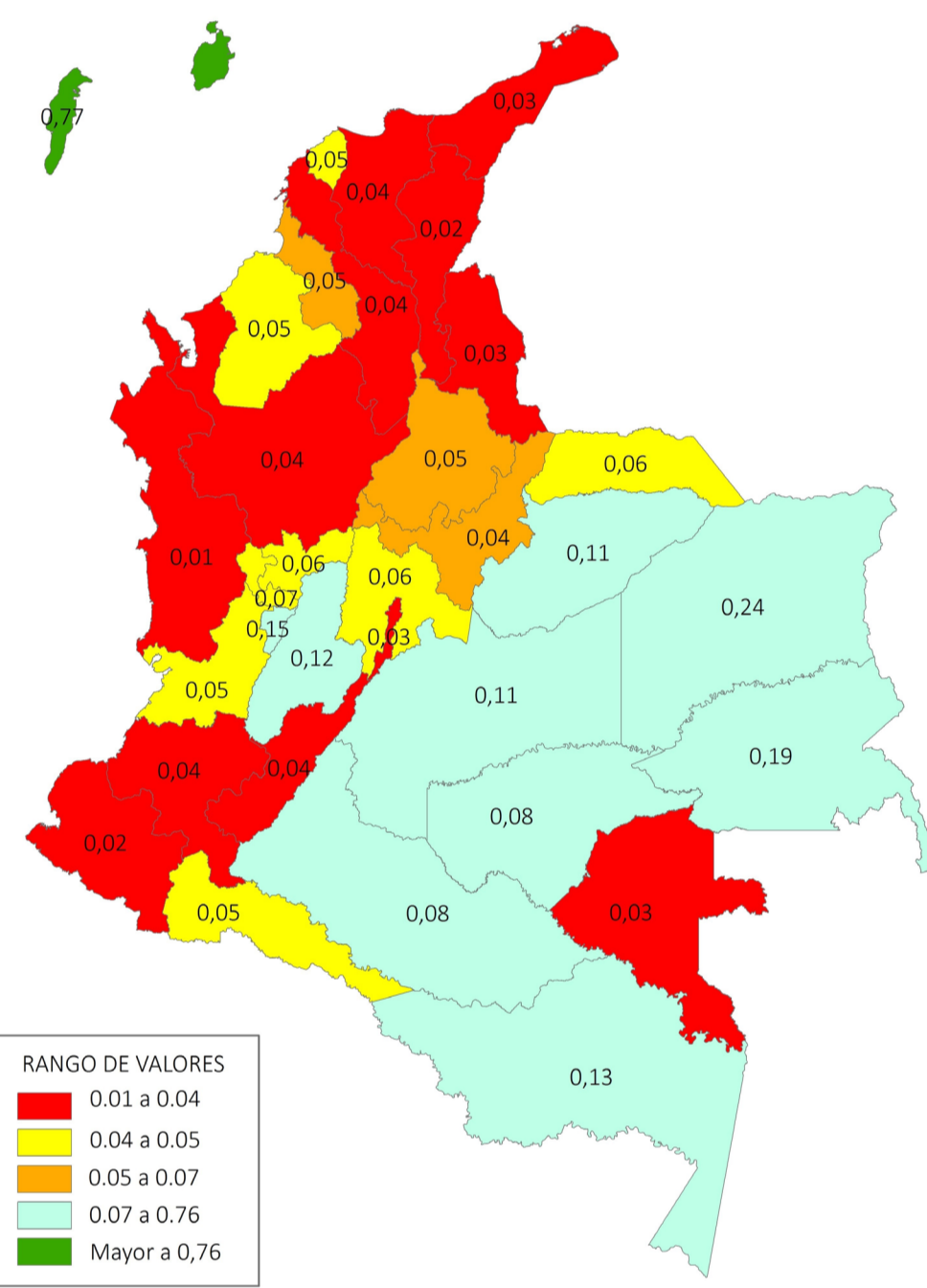
Chocó, Guaviare, Amazonas, La Guajira y Vaupés fueron los departamentos donde el ICBF realizó mayor número de atenciones de Promoción y Prevención durante 2019 a niñas, niños, adolescentes y familias.

Durante ese mismo período, la atención a PcD se concentró, por su parte, en los departamentos de Guaviare, Guainía, Amazonas, Quindío y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

73,2 % de las PcD atendidas se reportaron en el área urbana y 26,6 % en el área rural dispersa.

Al hacer un comparativo entre la atención brindada a niñas, niños y adolescentes sin discapacidad y sus familias y las PcD, por medio de un **índice de paridad**, se encuentra que en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el ICBF realizó la mayor atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, seguido de Vichada y Guainía.

Mapa 1. Índice de paridad por departamento para los servicios de Promoción y Prevención, 2019.



Fuente: Sistema de Información Cuéntame. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Grupo de Estadística y Gestión de la Información, Dirección de Planeación y Control de la Gestión, ICBF.

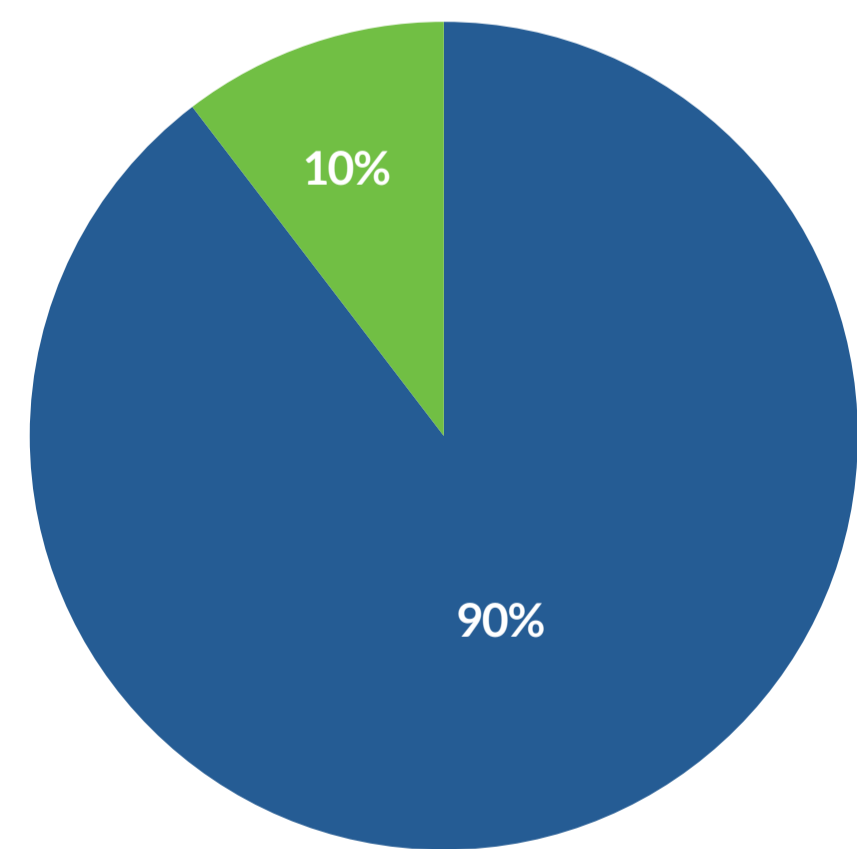
*Es importante tener en cuenta que en la zona rural se incluyen atenciones en cabeceras municipales y centros poblados.

Protección

Por medio de los servicios de Protección, el ICBF adelanta acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuando estos han sido vulnerados.

En 2019, 110.994 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos por el ICBF en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), como medida de protección ante situaciones que constituyeron una amenaza o vulneración de los derechos de esta población. De este total, 12.862 (10 %) procesos correspondieron a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Gráfica 3. Porcentaje total de atenciones a niñas, niños y adolescentes, con y sin discapacidad, en PARD, 2019.



● Total de niñas, niños y adolescentes atendidos
● Total de niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM). Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Dirección de Protección - ICBF.

Los principales motivos de ingreso de las niñas, niños y adolescentes a PARD fueron violencia física, psicológica o negligencia; violencia sexual; condiciones especiales de los cuidadores; situación de amenaza a la integridad; problemas de consumo de sustancias psicoactivas; y abandono.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, la mayoría de ingresos a PARD se presentó por los mismos motivos, pero en diferente prevalencia.

Tabla 2. Motivos de ingreso de niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad a PARD durante 2019.

Motivos de ingreso	Total	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad
Violencia física, psicológica o negligencia	24.570	2.173
Violencia sexual	23.413	838
Condiciones especiales de los cuidadores	16.744	4.787
Situación de amenaza de integridad	6.525	920
Problemas de consumo de sustancias psicoactivas	5.700	112
Abandono	5.601	2.278

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM). Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Dirección de Protección - ICBF.

De acuerdo con el curso de vida, del total de procesos, la mayoría se presentó en las y los adolescentes con 47.600 casos. Por otro lado, el 57% de los PARD correspondieron al género femenino y 43% al género masculino.

	Total			Total
	Mujer	Hombre	Sin información	
Primera infancia (0-5 años)	9.258	8.172	3	17.433
Infancia (6-11 años)	16.942	14.206	0	31.148
Adolescencia (12-17 años)	28.783	18.816	1	47.600
Mayores de 18 años	7.896	6.915	2	14.813

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM). Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Dirección de Protección, ICBF.

La mayoría de los Procesos de Restablecimiento de Derechos brindados a PcD correspondieron a mayores de 18 años y al género masculino.

	Con discapacidad			Total
	Mujer	Hombre	Sin información	
Primera infancia (0-5 años)	666	784	1	1.451
Infancia (6-11 años)	1.274	1.677	0	2.951
Adolescencia (12-17 años)	1.689	2.157	0	3.846
Mayores de 18 años	2.206	2.407	1	4.614

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM). Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Dirección de Protección, ICBF.

Del total de niñas, niños y adolescentes atendidos a través de PARD durante 2019:

2.647 pertenecían a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. De este total, **454** reportaron discapacidad.

985 eran niñas, niños y adolescentes indígenas, de los cuales **150** fueron registrados con discapacidad.

Categoría de discapacidad:



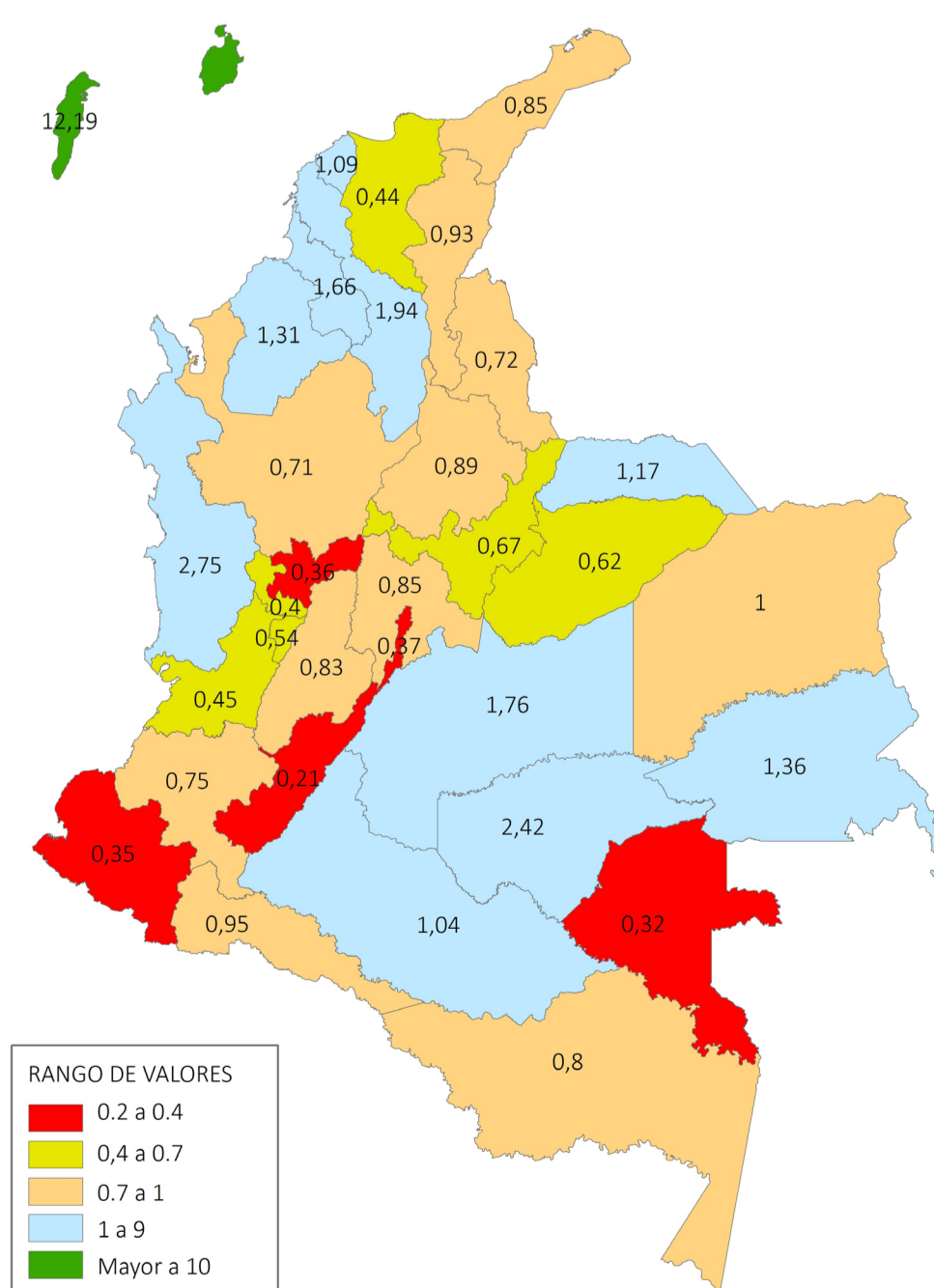
Fuente: Sistema de Información Misional (SIM). Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Dirección de Protección, ICBF.

*Es importante tener en cuenta que estas categorías de discapacidad aunque no se encuentran contempladas en la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, continúan en los sistemas de información del ICBF porque el registro de estas variables se dio antes del 26 de febrero de 2018 bajo la normatividad y clasificación anterior.

Los territorios con el mayor número de niñas, niños y adolescentes en PARD durante 2019 fueron Bogotá con 26.079, seguido de Valle del Cauca con 13.109, Antioquia con 9.195, Cundinamarca con 5.813 y Atlántico con 4.835. Durante el mismo periodo, el número de casos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad se registraron mayoritariamente en la ciudad de Bogotá con 2.148 y en los departamentos de Valle del Cauca con 1.316, Antioquia con 1.195, Cundinamarca con 957 y Bolívar con 723.

Mapa 1. Índice de paridad por departamento para los servicios de Protección, 2019.

Al hacer un comparativo entre la atención brindada a niñas, niños, adolescentes sin discapacidad y las PcD, por medio de un índice de paridad, se encuentra que en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el ICBF realizó la mayor atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.



Fuente: Sistema de Información Misional (SIM). Fecha de corte: 31 de diciembre de 2019. Dirección de Protección, ICBF.

La mayoría de Procesos de Restablecimiento de Derechos se registraron en el área urbana y el 88% se reportó en la zona urbana, en contraste con el 12% que se registró en el área rural.

Referencias

Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad.

ICBF. (2019). Guía para el Registro de Variables de Discapacidad en los Sistemas de Información del ICBF. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g1.md1_de_guia_para_el_registro_de_variables_de_discapacidad_en_los_sistemas_de_informacion_del_icbf_v2.pdf